

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA	No. DE CONTROL
PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL	32
AREA Desarrollo Urbano	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARIA ELENA LOMELI PEREZ

DOMICILIO PARTICULAR

VICENTE GUERRERO #289

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

AVE MARCELINO GOMEZ, ENTRE LAS CALLES ROSITA Y ORQUIDEA

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	70.00	9.00	630.00
COMERCIAL M ²		12.00	-
TOTAL			630.00

Maria Elena Lomeli Perez

MARIA ELENA LOMELI PEREZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 05 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2024

AUTORIZÓ

Diego Armando Orozco Morales
ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

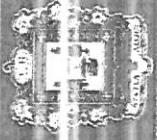


LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		300.00 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		70.00 M ²	
		No. DE RECIBO	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	
FIRMA		Diego A. Ovalle	
FECHA	05/07/2024	05/07/2024	



"IMPORTANTE"	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA
HABITACIONAL**

No. DE CONTROL

34

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ZAYRA GOMEZ TORO Y ALBERTO IGNACIO NAVARRO GARCIA

DOMICILIO PARTICULAR

PROL 5 DE FEBRERO #2-A

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

AVE MARCELINO GOMEZ, ENTRE LAS CALLES ROSITA Y ORQUIDEA

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	276.20	9.00	2,485.80
COMERCIAL M ²		12.00	-
TOTAL			2,485.80

Zayra Gomez Toro

ZAYRA GOMEZ TORO Y ALBERTO IGNACIO NAVARRO GARCIA

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 11 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2024



MANDE OROZCO MORALES
DIA DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		1,500.00 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		276.20 M ²
		No. DE RECIBO 7375906

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA		O.A.	PAGADO
FECHA	11/07/2024	11/07/2024	



'IMPORTANTE'

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDITOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACIONAL Y BARRA PERIMETRAL

No. DE CONTROL **35**

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARISOL GUTIERREZ CELEDON

DOMICILIO PARTICULAR
HIDALGO #158

DOMICILIO DE LA OBRA
URBANO

CALLE CIRCUITO DE LOS OLIVOS #16 ENTRE LAS CALLES CIRCUITO DE LOS OLIVOS Y PASEO DE LOS ARRAYANES, COLONIA LA MORITA

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	198.80	9.00	1,789.20
BARRA PERIMETRAL M ²	51.00	9.00	459.00
TOTAL			2,248.20

Marisol Gutierrez C.
MARISOL GUTIERREZ CELEDON



AUTORIZÓ

PA. C. ...
ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LA PRESENTE SE EXPEDIO EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2024

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		120.00 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		249.80 M ²
		No. DE RECIBO
		3375946

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MILITARIA MUNICIPIO
FIRMA			ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FECHA	17/07/2024	17/07/2024	H. Ayuntamiento Avitipa

IMPORTANTE	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	



AYUTLA
JALISCO
1911-2024
115 años

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA: **PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACIONAL**

Nº. DE CONTROL: **36**

AREA: Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ANGELINA PEÑA RODRIGUEZ

DOMICILIO PARTICULAR

5 DE MAYO #135

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

CALLE 5 DE MAYO #135

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M²	185.55	9.00	1,669.95
BARDA PERIMETRAL M²		9.00	-
TOTAL			1,669.95

Angelina Peña Rodríguez
ANGELINA PEÑA RODRIGUEZ



LIBRADA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 31 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2024

AUTORIZÓ

Armando Orozco Morales
ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION	
	SUPERFICIE DE TERRENO
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	185.55 M ²
	Nº. DE RECIBO

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA			PAGADO
FECHA	31/07/2024	31/07/2024	



"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA, AVANCE
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARÁ A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA
HABITACIONAL Y BARRA PERIMETRAL**

No. DE CONTROL

35

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARISOL GUTIERREZ CELEDON

DOMICILIO PARTICULAR

HIDALGO #158

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

**CALLE CIRCUITO DE LOS OLIVOS #16 ENTRE LAS CALLES CIRCUITO DE LOS OLIVOS Y
PASEO DE LOS ARRAYANES, COLONIA LA MORITA**

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	198.80	9.00	1,789.20
BARRA PERIMETRAL M ²	51.00	9.00	459.00
TOTAL			2,248.20

Marisol Gutierrez C

MARISOL GUTIERREZ CELEDON



LIBERADA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2024

AUTORIZÓ

PA. E. ...
ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		120.00 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		249.80 M ²
		Nº. DE RECIBO 3375946



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL
FIRMA		P.A.	PAGADO
FECHA	17/07/2024	17/07/2024	

IMPORTANTE

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES